



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	19/2022
ASUNTO:	Convocatoria.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.**

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción III, 30, párrafo primero, y 47 fracciones III y VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, 18, fracción IV, 19, 22, 23 inciso a) y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco emito la presente **CONVOCATORIA** a la **SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE 2022** de Pleno del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, que se llevará a cabo el día miércoles 14 de septiembre a las 19:00 diecinueve horas, misma que tendrá verificativo en la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Autorización a fin de trasladar la realización de la Segunda Sesión Solemne en las instalaciones del Auditorio Municipal Manuel Enríquez.
- IV. Entonación del Himno Estatal.
- V. Honores a la bandera y entonación del Himno Nacional.
- VI. Rendición del Primer Informe de Gobierno al H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, presentado por el presidente municipal, C. Josué Ávila Moreno.
- VII. Clausura de la Sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

A T E N T A M E N T E
OCOTLÁN, JALISCO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.